



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 09/05/2019

Señor (a):

LUISA FERNANDA MUSUSÚ GRANADOS

Dirección:

Correo electrónico: Luisa.mususu@gmail.com

Fax: 908 29 52 - 318 341 47 27

**REF: Notificación Respuesta Rad 02316393 del 15/01/2019
Número de cliente 0995877-9**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07484263, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 09/05/2019 y se desfija el día 15/05/2019



07483701
2019/05/07

Bogotá, D.C.

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02388572 del 30 de abril de 2019

Respetado señor ,

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual reporta que denunció que robo de energía de los apartamentos 401 y 101 bajo el radicado 834236187 d la dirección Carrera 96 H Bis No. 23 J – 45, ya que el apartamento 401 tiene cortado el servicio desde hace 8 meses y el apartamento 101 no tiene medidor y no sabe de dónde sacan la energía, adicionalmente tienen llaves que son de uso exclusivo de los funcionarios de Enel – Codensa con los que manipulan los demás medidores.

Indica que fue un funcionario que según respuesta de la empresa cortó el servicio, pero este sigue en funcionamiento y su uso es industrial, por lo que considera que se pudo haber cometido una irregularidad.

Atendiendo a su solicitud, se procedió a programar visitas al predio al que corresponde la dirección por medio de las ordenes No 853328412 y 853341336, las cuales se ejecutarán en los próximos días, si desea conocer el resultado de la misma, se puede comunicar a las nuestras líneas de atención telefónica 7 115 115 en Bogotá, o al 5 115 115 desde fuera de Bogotá, donde se le informará el resultado de la misma.

Es preciso indicar que siempre que se recibe denuncia de posible hurto, ENEL - CODENSA envía visita al predio a fin de determinar el estado de las instalaciones eléctricas y determinar si efectivamente existen conexiones fraudulentas, sin embargo, no todas las inspecciones se pueden realizar y confirmar.

Finalmente le informamos que contra la presente comunicación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.
Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio²
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
ESA/CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CADE FONTIBÓN

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

ACUSE DE RECIBIDO

Señor
USUARIO Anónimo
Bogotá D.C.

² La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA						
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
	DD MM AA		HH:MM			
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA CITACIÓN
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE NOTIFICADO
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			SÍ NO

1.Entrega Efectiva 2.Cerrado 3.Demolido 4.Dirección Errada 5.Rechazado 6.Dejado sin firma

<p>NOMBRE: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>C.C.: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____</p> <p>FECHA: _____</p>	<p>SELLO DEL DESTINATARIO</p>
--	-------------------------------